



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DIGI-2018-001-MEV

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

02-02-2018

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Vaca Boada María Elisa

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico - Servidor Público 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Machala - El Oro  
Guayaquil - Guayas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Investigación y Gestión de la Información

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

05-02-2018

HORA SALIDA (hh:mm)

09:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

09-02-2018

HORA LLEGADA (hh:mm)

22:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. María Elisa Vaca, Econ. Robin Macas, Ing. Alex Ramírez, Ing. Cristian Salazar, Sr. Fabián Ortega

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Taller sobre el análisis de una posible reforma a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y para la difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito - Machala	05-02-2018	09:00	05-02-2018	19:00
Terrestre	Vehículo institucional	Machala - Guayaquil	07-02-2018	14:00	07-02-2018	18:00
Terrestre	Vehículo institucional	Guayaquil - Quito	09-02-2018	14:00	09-02-2018	22:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO:

Banco de Guayaquil

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

9427150

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

*María Elisa Vaca*

Ing. María Elisa Vaca  
ANALISTA TÉCNICO - ARCA  
CI: 1720259256

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

*Roberto Lucero*

Econ. Roberto Lucero  
DELEGADO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

*Geoconda Patricia Domínguez Gaibor*

Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO - FINANCIERO  
ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/09/2013

FECHA: 02/02/2018 HORA: 11:00

RECIBE: CAROLINA VARELA

FIRMA: *[Signature]*

C

C



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

Robert Leonardo Bustamante Ochoa  
Agencia de Regulación y Control del Agua  
Director Administrativo  
15-02-2018

Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

RESUESTO  CONTABILIDAD  TESORERIA

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

<b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b> ARCA-DIGI-2018-001-MEV	<b>FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)</b> 15-02-2018
--	---

**DATOS GENERALES**

<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> Vaca Boada María Elisa	<b>PUESTO QUE OCUPA:</b> Analista Técnico – Servidor Público 05
<b>CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:</b> Machala – El Oro Guayaquil – Guayas	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b> Dirección de Investigación y Gestión de la Información-ARCA

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
Ing. María Elisa Vaca, Ing. Alex Ramírez, Eco. Robín Macas, Ing. Cristian Salazar, y Sr. Fabián Ortega

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

• **ANTECEDENTES**

Mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2018-0059-OF de fecha 15 de enero del presente año, la Máxima Autoridad de la ARCA indicó a las Subsecretarías de las 9 Demarcaciones Hidrográficas que esta Agencia en coordinación con la SENAGUA, realizará talleres de socialización y análisis del proyecto de reforma a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y para la difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017.

En atención al Memorando No. ARCA-RCAPS-2018-0008-M de fecha 30 de enero de 2018, suscrito por el Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa, en calidad de Delegado de la Gestión de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento, solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la logística y movilización de los servidores de la Dirección Investigación y Gestión de la Información y de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del taller.

• **OBJETIVOS**

- Presentar la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- Realizar mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- Presentar los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- Dar a conocer la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios".
- Difundir la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento".
- Realizar una encuesta a los prestadores de servicio públicos sobre la percepción. Con esta información la Dirección de Investigación y Gestión de la Información procesará los datos y realizará el documento de análisis sobre la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

• **DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

**Lunes 05/02/2018**

09:30 – 20:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Machala.

**Martes 06/02/2018**

08:00 – 17:00

En la ciudad de Machala se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Jubones en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*"
- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Formulación de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

#### **Miércoles 07/02/2018**

**08:00 – 14:00**

En la ciudad de Machala se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Jubones en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

**14:00 – 18:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil.

#### **Jueves 08/02/2018**

**08:00 – 17:00**

En la ciudad de Guayaquil se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Guayas en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*"
- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Formulación de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

#### **Viernes 09/02/2018**

**08:00 – 14:00**

En la ciudad de Guayaquil se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Guayas en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

14:00 – 22:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

#### • CONCLUSIONES

- a) Se presentó la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Se realizaron mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Se presentaron los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*".
- e) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Se realizó una encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- g) Con la información recopilada se espera realizar las reformas pertinentes en la Regulación en mención Reg.Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, con la finalidad de acercar la normativa cada vez más a la realidad de los prestadores de servicio público y comunitarios.
- h) A través de las reformas a la normativa de dicha regulación se espera recabar la información más acertada y direccionada sobre la prestación de los servicios de las juntas de agua comunitarias.

#### RECOMENDACIÓN

Sistematizar los resultados obtenidos de las mesas técnicas, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, en las que se realizó el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Sistematizar los resultados obtenidos de las encuestas, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, en las que se evidenció la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Actualizar la matriz de contactos, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, con los registros de asistencia levantados en los talleres realizados.

#### • PRODUCTOS ALCANZADOS:

Se difundió las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017 y Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 a los representantes de los GADMs pertenecientes a las Demarcaciones Hidrográficas de Jubones y Guayas.

Se levantó información sobre la percepción de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, lo cual servirá como insumo para realizar el estudio de análisis sobre la evaluación Expost

Se obtuvo los contactos actualizados de los representantes de los prestadores públicos y comunitarios pertenecientes a las Demarcaciones Hidrográficas de Jubones y Guayas.

Se levantó información sobre los aspectos técnicos y los parámetros de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, y se deja en evidencia la necesidad de realizar ajustes entorno a la recabación de información de los prestadores de servicio comunitarios (juntas de agua)

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



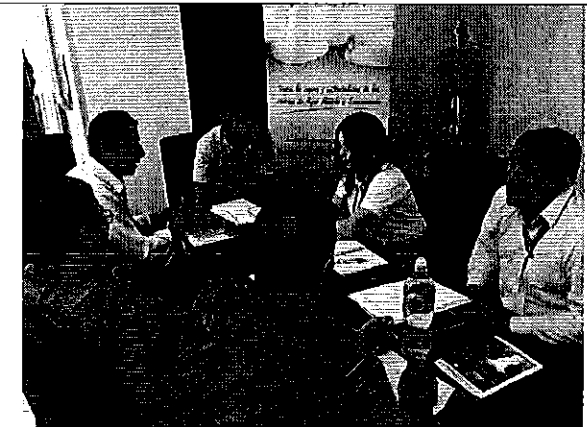
**Ilustración 1.** Conformación de mesas técnicas con los prestadores comunitarios de la DH de Jubones.



**Ilustración 2.** Presentación de los resultados de las mesas técnicas de los prestadores públicos de la DH de Jubones.



**Ilustración 3.** Difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 a los representantes de los GADMs.



**Ilustración 4.** Presentación de los resultados de las mesas técnicas de los prestadores públicos de la DH de Guayas.



**Ilustración 5.** Conformación de mesas técnicas con los prestadores públicos de la DH de Jubones.



**Ilustración 6.** Entrega de certificados de asistencias a los talleres.

DETALLE DE GASTOS			
FECHA	Nº. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
05/02/2018	001-001-20242	Alimentación	\$ 15,00
05/02/2018	001-001-1897	Alimentación	\$ 21,00
05/02/2018	002-001-2626	Hospedaje	\$ 25,00
06/02/2018	001-001-296	Alimentación	\$ 15,00
06/02/2018	003-001-21870	Alimentación	\$ 5,00
06/08/2018	002-001-000002635	Hospedaje	\$ 25,00
06/02/2018	001-002-859	Alimentación	\$ 12,25
06/02/2018	002-001-1345	Alimentación	\$ 1,50
07/02/2018	001-001-29155	Alimentación	\$ 15,00
07/02/2018	003-001-422	Hospedaje	\$ 22,00
07/02/2018	001-004-149211	Alimentación	\$ 4,38
07/02/2018	001-001-3197	Alimentación	\$ 8,00
08/02/2018	001-001-248803	Alimentación	\$ 13,27
08/02/2018	001-001-83231	Alimentación	\$ 6,10
08/02/2018	001-001-3787	Alimentación	\$ 16,00
08/02/2018	006-001-1930437	Alimentación	\$ 8,02
08/02/2018	003-001-422	Hospedaje	\$ 22,00
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>\$ 234,52</b>

Falta

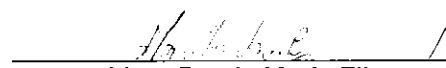
212,52

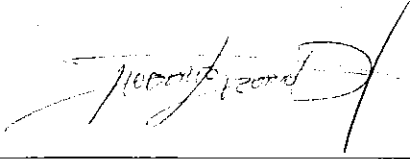
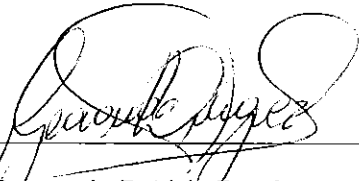
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	05-02-2018	09-02-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	09:30	22:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito - Machala	05-02-2018	09:30	05-02-2018	20:00
Terrestre	Vehículo institucional	Machala - Guayaquil	07-02-2018	14:00	07-02-2018	18:00
Terrestre	Vehículo institucional	Guayaquil - Quito	09-02-2018	14:00	09-02-2018	22:00

**OBSERVACIONES**

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Vaca Boada María Elisa ANALISTA TÉCNICO - ARCA CI: 1720259256	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: Econ. Roberto Lucero DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN- ARCA	NOMBRE: Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 26/02/2014 HORA: 15h50

RECIBE: Geoconda Patricia Domínguez Gaibor

FIRMA: 